



**FONDO DE  
MUTUALIDAD**

COLEGIO DE PERIODISTAS Y PROFESIONALES EN  
CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN COLECTIVA  
DE COSTA RICA

**INFORME DE  
LA FISCALÍA  
2022**



Es un gusto poder dirigirme a Ustedes el día de hoy, para presentar mi informe de Fiscalía del Fondo de Mutualidad 2022.

Tomando en cuenta lo gestionado durante el período de pandemia, el 2022 ha sido un año en el cual se han reforzado las acciones en beneficio de los colegiados y colegiadas.

Un paso esencial ha sido la aprobación de la ley de Colegio de Periodistas y Comunicadores de Costa Rica, este paso además de actualizar las condiciones y extensiones de lo que hoy es en Colegio ha hecho que el Fondo de Mutualidad se posicione y fortalezca sus servicios en función de los colegiados y colegiadas, incluyendo los servicios para aquellos que ya se han pensionados o gozan de la mención de colegiados de honor.

La aprobación de las nuevas condiciones ha implicado que el Fondo de Mutualidad haya modificado con el propósito de extender los servicios, siendo para ello necesario establecer normas de mayor cuidado y control con el propósito de integrar a los diferentes grupos etarios en condiciones de equidad e igualdad y con la debida responsabilidad en cada gestión para asegurar el buen servicio y el retorno de los fondos colocados, tomado en cuenta que dicho retorno financiero son los recursos que brindarán servicios a otros profesionales colegiados.

Siendo que, además se han realizado ajustes necesarios y responsables en el estatuto y los reglamentos del Fondo de Mutualidad, mismos que coinciden con lo establecido en la ley del Colper.

Es necesario en este punto agradecer al equipo de trabajo del Fondo de Mutualidad por su profesionalismo y compromiso, quienes de forma anticipada y con su experiencia financiera ha estudiado y analizado las diferentes propuestas considerando los aspectos de riesgo y buscando alternativa de fortalecimiento.

Sin embargo, y desde la perspectiva de esta fiscalía es necesario establecer normativa en los servicios tomando en cuenta las implicaciones de cada grupo y a esto me refiero a situaciones de colegiados económicamente activos con trabajos permanentes y de mayor estabilidad, colegiados con trabajos independientes y profesionales jubilados, pues, en cada caso deben observarse necesidades específicas y condiciones que propicien la seguridad financiera del Fondo de Mutualidad, en este punto es necesario indicar que en el caso de las personas mayores a 65 años los seguros de protección no son factibles por parte de las aseguradoras, por ende, ante la propuesta de la Administración del Fondo se ha establecido un fondo solidario para que en caso de fallecimiento se pueda cubrir el saldo del crédito en aquellos casos en los cuales no exista garantía fiduciaria o hipotecaria, siendo que este es un servicio que alcanza a este grupo de profesionales.



Además, es necesario e implícito, generar los debidos estudios de proyección, estudios actuariales y al menos su actualización cada 3 años que permitan establecer la viabilidad para la gestión de los beneficios (subsídios, beneficio al cumplir 65 años, entre otros) para los colegidos y que deberán ser proyectados al menos en 5 años previniendo los ajustes de presupuesto y flujos de caja.

En cuanto a los alcances de la Auditoría Externa y tomando en cuenta las observaciones de la carta de gerencia la administración ha acatado las recomendaciones, lo que ha permitido total transparencia en las gestiones realizadas.

Recientemente, el Fondo de Mutualidad ha podido materializar la consultar mediante el trámite dispuesto por la SUGEF y con la debida autorización solicitar la clasificación correspondiente, lo que representa un plus adicional a las gestiones de formalización en las gestiones de crédito de los colegidos.

## **INVERSIONES**

Las mismas se han mantenido en diferentes bancos estatales, con tasa de interés apropiados.

## **MOROSIDAD**

La morosidad no es un factor que preocupe, siendo que la estrategia en cuando a las negociaciones en los pocos casos presentados en su mayoría se han resuelto satisfactoriamente tanto para el colegiado como para el Fondo. Y en aquellos casos en dónde no ha sido posible materializar arreglos se continúan con los procesos legales correspondientes.

## **GESTOR DE SERVICIOS DE CRÉDITO**

La gestión del gestor de crédito ha propiciado nuevas oportunidades a colegiados que han requerido de los servicios del Fondo en sus diferentes modalidades ya sea para cancelación de deudas, reparación de viviendas, gastos médicos entre otros.

la iniciativa de servicio directo, personalizado y debidamente asesorado ha sido un aspecto que ha invitado a profesionales colegiados y que nunca había utilizado los servicios del Fondo, encontrando una oportunidad para mejorar su liquidez, y por ende, mejorar su calidad de vida.

A partir de esta actividad, la iniciativa ha permitido mayores alcances, pues, más colegiados se han beneficiado y a la vez se ha generado mayor conocimiento de las diferentes líneas de crédito y por ende, el acercamiento con el Fondo de Mutualidad.

Este trabajo dedicado, además, brinda satisfactoria publicidad de los colegiados con sus homólogos lo que genera mayor interés gremial.



A este aspecto debemos sumar una serie de nuevos servicios que se encuentran en estudio para procurar nuevas opciones de colocación de créditos, siendo que, para ello deban establecerse los reglamentos, garantías, plazos, tasas de interés y demás opciones que permitan mayores oportunidades. Solicitando esta fiscalía se actuó con el debido cuidado y responsabilidad que se establecerán en los reglamentos adecuados para cada situación, necesidad y excepcionalidad.

## CONSULTORIO MEDICO

A partir del año 2019 y hasta el presente año el servicio médico ha sido un servicio de especial interés para los colegiados y sus familias, el tiempo de pandemia estimuló que este servicio fuese utilizado de forma constante, en algunas ocasiones la necesidad se servicio sobrepasó los límites, por lo que, se propició un mayor control, con el propósito procurar que la mayor cantidad de colegiados y sus familias fuesen atendidos.

Para el presente año, este servicio se ha mantenido, sin embargo, la demanda ha decrecido producto de varios factores, uno de ellos, la disposición de los servicios médicos de la CCSS, ha sido un factor, otro, obedece al cambio constante de médicos por parte de la entidad contratada, pues, en ocasiones los profesionales encontraron nuevas y mejores oportunidades laborales.

A este informe debo añadir que los datos y detalles contenidos en el informe del Fondo de Mutualidad son veraces y apegados a los criterios, legales, técnicos y reglamentarios.

Es imperativo, reconocer la gestión de la administración quien, junto a su equipo de trabajo, profesionalmente realizan tareas robustas, responsables y dirigidas a la calidad del servicio para los colegiados, así que debo agradecer a Don Róger, Don Arles, Doña Jazmín, Don Roberto y Doña Magaly quien cada día demuestran su compromiso, respeto, humanidad y profesionalismo.

Así mismo, a Don Allan, Don Kenneth, Doña María Eugenia, Doña Aleyda y Doña Loren con quienes he compartido las sesiones en el fondo y aún, cuando en ocasiones hemos debatido criterios, siempre se han encontrado las acciones propias para cada caso y necesidad. A ellos mi agradecimiento, respeto y reconocimiento, estos últimos 3 años no han sido fáciles, pues, la pandemia transformó la vida de muchos, sin embargo, las acciones y políticas establecidas han permitido que colegiados pudiesen hacer frente a sus requerimientos básicos.

Mercedes Quesada Madrigal  
Fiscalía del Fondo de Mutualidad